

LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRARIOS DE SEVILLA EN LAS FLOTAS DE NUEVA ESPAÑA, EN EL SIGLO XVIII

por

LUTGARDO GARCÍA FUENTES

El traslado de la Casa de la Contratación y del Consulado de Cargadores a Indias, en 1717, a la ciudad de Cádiz, significa el final de un largo e irreversible proceso que se inició en la centuria anterior. El primer paso oficial fue la fijación de la cabecera de las flotas en la ciudad de la bahía el año 1680. Este hecho sirvió de reconocimiento y confirmación legal de la existencia de dos polos en la organización del tráfico indiano: uno burocrático, en Sevilla, al amparo de la Casa de la Contratación; y, otro activo, en Cádiz. Las consecuencias para la ciudad hispalense fueron muy graves. Sevilla vio reducida su población, arruinados sus gremios y todos los sectores de la ciudad acusaron el tremendo impacto. Sabemos que en la década del ochenta del siglo XVII la participación sevillana en el tráfico del Nuevo Mundo había quedado reducida a una quinta parte y que bien entrado el siglo XVIII, exactamente en 1722, era inferior al 10 %.¹

Ahora bien, ya sugeríamos en otro lugar² la necesidad que hay de seguir indagando para lograr desentrañar el verdadero alcance del fenómeno en los distintos sectores de la economía hispa-

1 Archivo Municipal de Sevilla (A. M. S.), Sección del Conde de Mejorada, tomo 2, núm. 20.

2 García Fuentes, Lutgardo: *El comercio español con América (1650-1700)*, Sevilla, 1980, página 65. *En torno a la reactivación del comercio indiano en tiempos de Carlos II*. En «Anuario de Estudios Americanos», vol. XXXVI, 1979, págs. 251-286.

lense. En este sentido, también tuvimos ocasión de indicar que en la segunda mitad del XVII se produjo una gran contracción de las exportaciones de frutos sevillanos; en cambio, las procedentes de la campiña gaditana experimentaban un gran incremento. Por ello conviene preguntarse cuál fue el comportamiento de los cosecheros sevillanos, que durante las dos centurias anteriores habían gozado de la privilegiada posición que les daba el disfrutar del tercio del buque de las flotas y de la ubicación del tráfico en Sevilla. Evidentemente las circunstancias habían cambiado no sólo por la pérdida del control de la carrera sino por los condicionamientos y servidumbres que generaron el hecho de tener que desplazar géneros hasta la bahía.

De manera que, dos cuestiones nos proponemos abordar en este trabajo: en primer lugar, qué papel juegan las exportaciones de los cosecheros de Sevilla en el contexto de la globalidad del tercio de frutos; y, en segundo lugar, si hubo o no contracción en los cultivos del viñedo y del olivar como consecuencia del traslado a Cádiz del Comercio de Indias. Para ello hemos recurrido a dos fuentes básicas: los registros de seis de las flotas que navegaron a la Nueva España entre los años 1700 y 1757, que suponen una muestra suficientemente amplia, y la documentación existente en el Archivo Municipal de Sevilla referente al Juzgado del Vino. El utilizar únicamente las exportaciones a Nueva España se justifica por el hecho de que al menos en la segunda mitad de la centuria anterior el virreinato novohispano fue el gran centro consumidor de los productos agrarios andaluces: 55 % de los vinos enviados al Nuevo Mundo, 74'3 % del aceite y el 36'8 % del aguardiente.³



1.—LAS EXPORTACIONES DE VINOS; PROPIEDADES, PRODUCCIÓN Y EL MERCADO LOCAL

A la vista de los datos que se recogen en el cuadro número uno, lo primero que llama la atención es el hecho de que las exportaciones vinarias sevillanas, consideradas unitariamente las tres primeras flotas de la muestra, es decir, las correspondientes a los años 1706, 1708 y 1717, mantienen los niveles alcanzados en la

³ García Fuentes, L.: *El comercio español...*, págs. 254 y ss.

última década del siglo XVII e inclusive logran superarlos, sobre todo si tenemos en cuenta que nos hemos limitado a las exportaciones que se produjeron a la Nueva España. Para todas las Indias en las cinco flotas y galeones que navegaron entre los años 1692 y 1699, la media de exportación de caldos sevillanos fue de 29.959 arrobas.⁴ Pero es evidente que a partir de 1717 los vinos de Sevilla experimentaron una ostensible contracción, de manera que en la flota de 1717 la participación fue del 77 %, en la de 1725 del 5'9 %, en la de 1735 del 16'5 % y en la de 1757, solamente del 15 %.

CUADRO NÚMERO 1

EXPORTACIONES DE VINO DE SEVILLA EN LAS FLOTAS DE NUEVA ESPAÑA, EN ARROBAS⁵

Años	Exportaciones totales	Exportaciones de Sevilla	Porcentaje
1706		30.755	
1708		18.800	
1717	33.594	26.138'5	77 %
1725	39.643	2.360	5'9 »
1735	39.287	6.490'5	16'5 »
1757	61.573	9.337'5	15 »

Como quiera que conocemos con exactitud la procedencia de los embarques de los géneros sevillanos, hemos de hacer constar que en la última flota reseñada, es decir, la de 1757, un total de 7.197 arrobas (que significan el 77 %) procedían de Jerez, Puerto de Santa María, Puerto Real y Trebujena; en una palabra, en dicho año, la participación real del viñedo sevillano quedó reducida al 3 %. Es obvio que los cargadores hispalenses hicieron uso del

⁴ *Ibidem*, págs. 241 y ss.

⁵ Archivo de Indias (A. G. I.), Contratación, legajos 1.266, 1.267, 1.270, 1.271, 1.281 a 1.284, 1.310 a 1.316, 1.348 a 1.351 y 1.383 a 1.393. Las cantidades correspondientes a las exportaciones totales las hemos tomado de García-Baquero González, Antonio: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Sevilla, 1976. Volumen II, págs. 180 a 183.

derecho que les confería el ser vecinos de Sevilla para cargar al amparo del tercio de frutos, pero los géneros embarcados procedían de compras efectuadas a viñeros gaditanos y no de la cosecha propia.

Por otra parte, es obligado preguntarse por los niveles de producción de los hacendados de Sevilla, entendiéndose que nos referimos exclusivamente a aquellos que tenían la condición de vecinos de la ciudad, bien por origen o por estar domiciliados en la misma, de acuerdo con el registro que obraba en poder del Juzgado del Vino, y que por lo tanto gozaban de los privilegios establecidos tanto para la introducción de sus géneros en la ciudad como para poder disfrutar del tercio de cosecheros en el buque de las flotas que partían hacia el Nuevo Mundo.⁶

Disponemos del volumen de producción según los aforos realizados por el Juzgado del Vino a la totalidad de los cosecheros de la ciudad en los años que se indican, cuyo balance global arroja las cifras siguientes:⁷

Años	Vino nuevo (arrobas)	Vino añejo (arrobas)	Total de existencias
1719	?	?	470.530
1737	151.922	216.218	368.140
1744	142.448	163.679	306.127
1745	166.943	127.676	294.619

Cotejando las cantidades anteriores con las que disponemos de las exportaciones —sin perder de vista que son de años diferentes— resulta que las dos mayores remesas de los hacendados sevillanos, es decir, las correspondientes a los años 1706, con 30.755 arrobas, y la de 1717, con un total de 26.138'5, significarían, respecto del aforo del año 1719 el 6'5 y el 5'5 por ciento respectivamente. Naturalmente los porcentajes son algo más elevados si la comparación se establece con los aforos de los años 1737, 1744 y 1745, fechas en que las cosechas fueron menores. Todo ello es

⁶ A. M. S., Sección 5.^a, tomo 68, núm. 2; tomo 205, núms. 51 y 52; tomo 305, núm. 23.

⁷ A. M. S., Sección 5.^a, tomos 205 y 305.

enormemente revelador, máxime cuando en los años indicados esas fueron las únicas exportaciones legales a Indias por parte de los hacendados de Sevilla.

Asimismo, conocemos las entradas legales de vino, es decir, controladas por el cabildo de la ciudad, para el abastecimiento de Sevilla, según la contabilidad efectuada en el Altozano, Puerta de la Carne y en la Macarena, únicos puntos por donde podían introducirse los caldos:

<i>Años</i>	<i>Arrobas de vino</i>
1719 ⁸	179.014
1738 ⁹	157.419
1739	168.320
1740	156.868
1741	153.789
1742	163.025
1743	156.380
1744	137.733
1745	132.395
1746	126.504
1747	140.691
1780 ¹⁰	140.950

Si obtenemos la media de la década comprendida entre 1738 y 1747, nos encontramos con que el consumo de la ciudad era de aproximadamente ciento cincuenta mil arrobas anuales, cantidad algo inferior a la calculada por Aguilar Piñal que lo sitúa en torno a las doscientas mil arrobas, lo que nos parece acertado dadas las cantidades de vino que penetraban en la ciudad de forma subrepticia. Como quiera que este consumo debió permanecer sin sufrir importantes alteraciones por cuanto todo indica que la

⁸ A. M. S., Sección 5.^a, tomo 305, núm. 15.

⁹ A. M. S., Papeles del Conde del Aguila, tomo 66, núm. 29. En dicho documento hay una relación de las entradas de vino en la ciudad desde 1738 a 1747.

¹⁰ A. M. S., Papeles del Conde del Aguila, tomo 29, núm. 38.

población de Sevilla permaneció prácticamente estancada a lo largo del siglo XVIII ¹¹ comparando las dos exportaciones más voluminosas, es decir, las de 1706 y 1717 con la media de consumo de la ciudad vendrían a significar respectivamente el 20 y 17'5 %.

La introducción fraudulenta de vinos en la ciudad fue un fenómeno constante en la Edad Moderna. Los caldos procedentes de Cazalla, Constantina, Montilla, Lucena y otros lugares pagaban en 1720, como derecho de entrada, 193 maravedíes por arroba; en cambio, los considerados del término de Sevilla, Aljarafe, Banda Morisca y la Ribera estaban gravados solamente con 161 por arroba. Este trato discriminatorio propiciaba el fraude, consistente la mayoría de las veces en almacenar los caldos en haciendas del Aljarafe o de la Banda Morisca con la complicidad de los hacendados vecinos de Sevilla para posteriormente introducirlos en la ciudad haciéndolos pasar por géneros de cosecha propia. ¹² Otras veces se trataba de introducir más cantidad de la autorizada tal como denunció en 1729 el caballero veinticuatro Francisco de Torres; según él, Villanueva del Ariscal, en años normales, era capaz de producir trescientas mil arrobas, de las que solamente una pequeña parte pertenecía a viñeros vecinos de Sevilla; sin embargo, prácticamente toda la cosecha se consumía en Sevilla y buena prueba de ello era el intenso tráfico que se observaba a diario entre ambas localidades. ¹³

Nosotros no hemos podido constatar la presencia de vinos procedentes de Levante y Cataluña, dentro del marco cronológico que nos ocupa. Sabemos que en Cádiz competían, desde la Guerra de Sucesión, con los caldos de Jerez y lugares colindantes a la bahía. ¹⁴ No obstante, cuando en 1767 se suprime el Juzgado del Vino de Sevilla, la Corona argumentó la presencia en la ciudad de géneros procedentes de Jerez, Sanlúcar, Málaga y Barcelona. Esta

11 Aguilar Piñal, F.: *Historia de Sevilla. El Barroco y la Ilustración*. Sevilla, 1976, pág. 194.

12 A. M. S., Sección 5.ª, tomo 305, núm. 15 y tomo 220, núm. 17.

13 A. M. S., Sección 5.ª, tomo 220, núm. 15.

14 Martínez Shaw, C.: *Cataluña en la carrera de Indias*. Barcelona, 1981, págs. 200 y ss.; *El tercio de frutos de las flotas de Indias en el siglo XVIII*. En «Archivo Hispalense», núms. 171-173, 1973, pág. 205.

ha sido la única referencia que hemos hallado respecto a los géneros levantinos y catalanes.¹⁵

El profesor Martínez Shaw al estudiar el pleito que tuvo lugar entre cosecheros y dueños de navíos dice que «antes de 1720 el repartimiento del tercio se hacía a los cosecheros vecinos de Cádiz (y a los de las restantes localidades privilegiadas) pero muchos de ellos [...] en realidad no disponían de tierras propias y usaban el privilegio para venderlo públicamente a otros cargadores»; y más adelante agrega que por la real ejecutoria de 23 de noviembre de 1725 se restituyó el tercio a los hacendados andaluces pero en lo sucesivo el reparto se hacía «sobre la base de la cantidad y calidad de las tierras que efectivamente dispusiesen [...]. Sin embargo, cabe preguntarse si los cosecheros de Cádiz tenían esas tierras o si por el contrario hubieron de parcticar un nuevo fraude a gran escala a fin de no verse avasallados por los hacendados de Jerez, que sí las tenían. Solucionar semejante problema significaría tener un cuadro de las propiedades agrícolas de los cargadores gaditanos para saber en qué medida eran cosecheros». Continúa diciendo que en 1729 se comenzó a repartir el tercio en Sevilla y Cádiz según las propiedades reales que acreditasen los cosecheros y que si la cuestión era realmente difícil de demostrar en el caso de los sevillanos «el problema se agudizaba en Cádiz donde resultaba evidente que los cosecheros de la ciudad no tenían los plantíos necesarios para justificar la ocupación con frutos de las propias cosechas».¹⁶

De manera que tal como nosotros lo entendemos Martínez Shaw, desde la posibilidad del fraude como fenómeno generalizado, plantea cuestiones de gran interés sobre las que quisiéramos hacer algunas precisiones, dejando por sentado que en modo alguno nos guía afán de polémica. Con relación a las exportaciones de frutos correspondientes al tercio de Sevilla conviene tener presente lo que hemos indicado anteriormente, que eran únicamente los cosecheros de la ciudad, considerando como tales a los vecinos, bien por origen o por estar domiciliado y habersele concedido la vecindad, los que disfrutaban de determinadas ventajas aran-

15 A. M. S., Sección 5.^a, tomo 306, núm. 4.

16 Martínez Shaw, C.: *El tercio de frutos de las flotas...*, págs. 201 y ss.

celarias tanto para introducir sus géneros en la ciudad como para cargar en las flotas de Indias al amparo del tercio del buque a ellos reservado. Lo cual no excluye que en flotas y galeones se cargasen géneros pertenecientes a simples mercaderes o a viñeros de otras localidades, o sencillamente procedentes de la negociación entre hacendados como hemos visto en la flota de 1757. Y esto es algo que sucedió en la carrera de Indias siempre; nosotros lo hemos podido comprobar al estudiar las exportaciones agrarias en las dos centurias anteriores. Según consta en los papeles del Juzgado del Vino de Sevilla anualmente se aforaban las existencias disponibles en las bodegas y lagares de los cosecheros y se especificaba el lugar donde se realizaba la tasación, operación de la que se encargaban los expertos del Juzgado y que normalmente tenía lugar en la propia explotación agrícola. De manera que en el caso sevillano, para el siglo XVIII, la localización de los cosecheros, de sus propiedades y producción es totalmente posible, como se demuestra en este trabajo.

Asimismo, los registros de navíos que hemos manejado ofrecen abundante información sobre los cargadores de frutos y la procedencia de los mismos. No viene al caso hacer una valoración del registro como fuente de información y su grado de credibilidad puesto que Pierre Chaunu, Antonio García-Baquero y nosotros mismos nos hemos pronunciado ya al respecto.¹⁷ Por lo tanto el manejo de ambas fuentes facilitan la información necesaria para que cualquier duda como la planteada por Martínez Shaw quede resuelta.

El problema de los cosecheros gaditanos es en cierto modo similar. Hemos logrado localizar una relación general de vecinos de Cádiz propietarios de viñas y olivares que hemos recogido en el apéndice número cinco. Se puede deducir de la cabecera del documento que los 44 vecinos que figuran en la relación («Mapa general de los plantíos...») eran los únicos de la ciudad que poseían viñas y olivares en diferentes lugares, dado que ese fue el resultado de las diligencias ordenadas por la real Audiencia y Casa de la

17 Chaunu, P.: *Sevilla et l'Atlantique, 1504-1650*. París, 1995, tomo 1, páginas 63 y ss. García-Baquero, Antonio y Bernal, Antonio M.: *Tres siglos del comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*. Sevilla, 1976, págs. 60 y ss. García Fuentes, L.: *El comercio español...*, págs. 12 y ss.

Contratación, en torno a 1735, fecha del documento. Puede verse que las propiedades en su mayoría estaban ubicadas en términos de localidades colindantes a la bahía y en otros casos en lugares alejados pertenecientes a lo que hoy son las provincias de Sevilla y Huelva. Necesitaríamos conocer con detalle las exportaciones gaditanas, es decir, nombre de los cargadores, cantidades embarcadas y la procedencia de los géneros para poder verificar si eran o no cosecheros y, en definitiva, ver el nivel de participación de los hacendados gaditanos en las flotas de Indias.

Con relación a Sevilla, el cabildo, el año 1748, requirió de los cosecheros de la ciudad declaración jurada de las haciendas que poseían dedicadas al cultivo de la vid, ubicación de las mismas y superficie total de la plantación. Hemos localizado únicamente veintitrés declaraciones cuyos datos aparecen sintetizados en el apéndice número cuatro. Se deduce del análisis de los mismos que la superficie media de las explotaciones era de 28 aranzadas; solamente el conde del Aguila, Francisco Carreño y la familia Ribas Jáuregui declaraban poseer viñedos de extensión superior a cincuenta aranzadas. El conde del Aguila era propietario de dos viñedos, uno en Alcalá de Guadaira y otro en Cazalla de la Sierra, con una superficie total de 84 aranzadas; Francisco Carreño poseía 50 aranzadas en Cazalla y los Ribas Jáuregui 52 en la localidad de Manzanilla. Todos los demás que figuran en la relación explotaban viñedos de extensión inferior a éstas.

Además, son numerosos los testimonios que confirman estos extremos. Ese mismo año el cabildo acordó limitar la entrada de vinos en Sevilla incluyendo en la medida a los propios cosecheros vecinos de la ciudad. La disposición fue impugnada por diversas razones y precisamente una de ellas era el no encontrarle sentido puesto que era muy difícil encontrar hacendados con más de cuarenta aranzadas de viña y contados eran los que poseían más de cien. Igualmente, los datos aportados por el profesor Antonio Herrera en su trabajo sobre el Aljarafe parecen confirmar esta tesis.¹⁸

18 A. M. S., Sección 5.^a, tomo 305. Herrera García, Antonio: *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen*. Sevilla, 1980, págs. 246 y ss.

También en esto coincidían Sevilla y Cádiz. En esta ciudad, 31 de los hacendados (70 %) cultivaban viñas de extensión inferior a 30 aranzadas; únicamente Pablo Guzmán y los herederos de Tomás Coghén poseían más de 50 aranzadas.

Respecto a la producción del viñedo, los aforos realizados por el Juzgado del Vino son buenos indicadores para conocer la capacidad de producción global e individual de los hacendados sevillanos. La operación la realizaban miembros del Juzgado en los meses de noviembre a enero; consistía en inspeccionar y contabilizar las existencias de vino disponibles en las bodegas de los viñeros, indicando si los caldos eran de la última cosecha o de anteriores, y si procedían de compras efectuadas a otros hacendados. En el cuadro número dos ofrecemos un resumen estadísticos de los aforos de tres cosechas.

CUADRO NÚMERO 2

LOS COSECHEROS SEVILLANOS SEGUN LOS AFOROS REALIZADOS POR EL JUZGADO DEL VINO

<i>Arrobas</i>	<i>Cosecheros en 1737</i>	<i>Cosecheros en 1744</i>	<i>Cosecheros en 1745</i>
0- 499	24	28	10
500- 999	38	34	21
1.000-1.499	20	21	24
1.500-1.999	11	19	18
2.000-2.499	6	8	10
2.500-2.999	6	9	4
3.000	9	3	9
	114	122	96

Se desprende que en 1737 el 72 % de los cosecheros no lograron alcanzar las 1.500 arrobas de producción; en 1744, superaron esa cantidad el 32 %; y en la cosecha siguiente, el 44 %.

En el cuadro número tres hemos resumido los cosecheros a los que se les contabilizó más de 3.000 arrobas de vino nuevo.

CUADRO NÚMERO 3

RELACION DE COSECHEROS DE SEVILLA CON AFOROS SUPERIORES
A 3.000 ARROBAS DE VINO NUEVO

	1737	1744	1745	Lugar
Aguila, Conde del	3.000			Alcalá de G.
Andrade y Guzmán				
Francisco	4.320			Gines
Convento Stma. Trinidad	4.375	4.065	3.360	Villanueva Ar.
Convento Ntra. Sra. de la Victoria	3.688		3.000	Benacazón
Criado, Fernando			3.460	Villanueva Ar.
Curiel, Juan			3.640	» »
Doblas, Ignacio de las		3.395		Castilleja
Messía, Nicolás			4.490	Espartinas
Ribas, Miguel	3.800		5.460	Manzanilla
Osorno, Manuel			3.785	»
Río Estrada, Lorenzo	3.311			Tomares
Sánchez Durán, Manuel	4.610	4.240		Bollullos Mit.
Tous, Marqués de	3,000			Campiña
Vallehermoso, Conde de			3.230	Salteras

La producción del año 1737, según las cantidades aforadas y deduciendo las correspondientes al diezmo, fue de 141.962 arrobas; la de 1744 ascendió a 142.448; y la de 1745, deduciendo igualmente el diezmo de varios lugares, 141.490 arrobas. Resulta una producción media por cosechero aforado de 1.245 arrobas

en 1737, 1.167 en 1744 y 1.473 en 1745. Y puesto que según el profesor Antonio Herrera la producción media del viñedo del Aljarafe se puede estimar, para el siglo XVIII, en 62 arrobas por aranzada, resultaría que los hacendados sevillanos explotaron en los años indicados viñas de una extensión media que oscilaría entre 18 y 23 aranzadas, superficie que se aproxima bastante a la que vimos anteriormente.¹⁹

Otra cuestión que se ha de plantear es la de las exportaciones individuales a Indias. Se observa en el cuadro número 4 que salvo el año 1708 la mayor parte de los cargadores de frutos sevillanos enviaban remesas en cantidad inferior a 500 arrobas. Tomando como referencia las cifras de producción de los años 1737, 1744 y 1745 podemos afirmar que los cosecheros que participaban en las exportaciones de vinos a Indias lo hacían muy por debajo de su capacidad real de exportación.

CUADRO NÚMERO 4

PARTICIPACION DE LOS COSECHEROS SEVILLANOS EN LAS EXPORTACIONES DE VINO A NUEVA ESPAÑA

Arrobas	1706	1708	1717	1725	1735	1757
0- 499	48	4	45	4	13	23
500- 999	8	2	12	1		4
1.000-1.499	3	4	4	1		2
1.500-1.999	1	1				
2.000	2	4	1		2	

Asimismo llama la atención el reducido número de participantes en las exportaciones, sobre todo después de 1717. ¿Acaso habían perdido el interés por participar en el buque de las flotas? En 1749 un grupo numeroso de hacendados sevillanos reclamaba por escrito que se volviese al sistema tradicional de ocupar el tercio

¹⁹ Herrera García, A.: Op. cit., págs. 263 y ss.

del buque de las flotas, galeones y registros sueltos, con lo cual se remediaría la situación, aumentarían los plantíos de viñas y los beneficios de los cosecheros.²⁰ ¿A qué obedecía entonces la situación? Sabemos que al menos tres factores incidieron negativamente sobre los cosecheros hispalenses. El primero de ellos, sin lugar a dudas, fue la suspensión de las flotas regulares en el período comprendido entre 1735 y 1757 a causa de las hostilidades internacionales; este hecho, según García-Baquero «trastocó por completo la estructura comercial» pues como consecuencia de dicha suspensión se implantó el sistema de registros sueltos que significaba una profunda alteración en la carrera de Indias.²¹ Los hacendados sevillanos en 1748 se lamentaban de la situación con estas palabras:

«Nos hallamos tanto tiempo sin aquel *alivio* que experimentábamos con el buque que se nos repartía en las flotas... [ahora] por haber cesado la expedición de ellas con la guerra y haciéndose registros sueltos ... que *ningún permiso se nos conjiere* para embarque y despacho de nuestros frutos».

Agregaban que la situación era tan mala que «como es notorio se han *perdido y descegado muchas viñas*».²²

En segundo lugar, el acuerdo firmado entre la Corona y Agustín Ramírez Ortuño en 1741 por el cual se le concedía al comerciante del Puerto de Santa María la exclusiva del suministro de frutos a la Nueva España por tiempo de diez años. Al parecer, no llegó a realizarse y quedó en simple proyecto.²³ Sin embargo, los cosecheros de Sevilla se llenaron de inquietud pues de haber cristalizado hubiera supuesto la pérdida definitiva del mercado indiano al no poder competir con los caldos de Levante y de Cataluña de precios muy inferiores, independientemente de que quedaban a

20 A. M. S., Papeles del Conde del Aguila, tomo 66, núm. 32.

21 García-Baquero, A.: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, pág. 164.

22 A. M. S., Sección 5.^a, tomo 305, núm. 27.

23 Martínez Shaw, C.: *Las relaciones económicas entre Cataluña y la Baja Andalucía en el siglo XVIII. Un intento de interpretación*. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. *Andalucía Moderna (siglo XVIII)*, tomo I. Córdoba, 1978, páginas 347 a 356.

merced del asentista. Protestaron enérgicamente los sevillanos por verse desposeídos de su secular privilegio así como por el grave peligro que corría el viñedo ya que los precios del mercado interior no compensaban los elevados gastos de los cultivos.²⁴

Por último, como ya hemos indicado anteriormente, el 29 de noviembre de 1748, el cabildo municipal de Sevilla acordó regular la entrada de vinos en la ciudad autorizando solamente 100 arrobas al año por aranzada de viña, para los cosecheros del Aljarafe, y 70 para los de la Campiña y la Sierra; además, prohibió introducir caldos que no fuesen de cosecha propia. Los hacendados adujeron que la compra de uva para luego molerla en sus lagares y de mosto era algo normal y dadas las circunstancias absolutamente necesario porque la situación del viñedo sevillano desde hacía algunos años era tal que se habían visto precisados a realizar dichas compras para poder abastecer debidamente sus bodegas pues era normal que las haciendas dispusieran de cien o doscientas vasijas y las últimas cosechas no permitían el propio abastecimiento.²⁵ Nos consta que la prohibición apenas fue respetada pues en 1766 varios cosecheros adquirieron en el Condado de Huelva más de cincuenta mil arrobas (uno de ellos, José de Chavarría, compró para él solo más de doce mil).²⁶

2.—LAS EXPORTACIONES DE ACEITE A INDIAS; LAS PROPIEDADES Y EL MERCADO SEVILLANO

Puede verse en el cuadro número cinco que las remesas de aceite en las flotas que hemos tomado como muestra superan la media de los envíos totales —en flotas y galeones— de los años noventa de la centuria anterior, que según nuestros datos fue de 9.139 arrobas, lo cual indica que la tendencia claramente positiva desde los años sesenta del XVII se mantuvo.²⁷

24 A. M. S., Papeles del Conde de Mejorada, tomo sin fechas, núm. 18.

25 A. M. S., Sección 5.ª, tomo 305.

26 A. M. S., Sección 5.ª, tomo 306, núm. 4.

27 García Fuentes, L.: *El comercio español con América...*, pág. 246.

CUADRO NÚMERO 5

EXPORTACIONES DE ACEITE DE SEVILLA EN LAS FLOTAS
DE NUEVA ESPAÑA, EN ARROBAS ²⁸

<i>Años</i>	<i>Exportaciones totales a Nueva España</i>	<i>Exportaciones de Sevilla a Nueva España</i>
1706		11.077
1708		9.160
1717	7.089	12.021
1725	7.501	8.052
1735	24.562	16.147
1757	16.124	7.492

Respecto a la procedencia de los géneros no sucede el fenómeno que hemos detectado con el vino. Primero porque las exportaciones sevillanas son netamente superiores a las de Cádiz excepto en el año 1757, fecha en la que los envíos del olivar de Sevilla significaron el 46'5 %. En segundo lugar, hemos comprobado que el aceite que dicen cargar los hacendados hispalenses procedía efectivamente de haciendas ubicadas en el Aljarafe, Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Utrera y de la capital, de la calle del Aceite.

Este era un producto de primera necesidad en la economía doméstica andaluza. El consumo de Sevilla en el siglo XVIII lo calcula Aguilar Piñal en torno a las 85.000 arrobas anuales.²⁹ De manera que si comparamos la mayor de las exportaciones que nosotros hemos contabilizado para la Nueva España, la del año 1735, que ascendió a 16.147 arrobas, con el consumo medio de la ciudad, vendría a significar el 19 %; pero si la comparación se establece con la media de exportación el porcentaje no pasaría del 12 % res-

28 A. G. I., Contratación, 1.266, 1.267, 1.270, 1.271, 1.281 a 1.284, 1.310 a 1.316, 1.348 a 1.357, 1.383 a 1.393. Las cifras correspondientes a las exportaciones totales las hemos tomado de García-Baquero, A.: *Cádiz y el Atlántico...*, vol. II, pág. 180 a 183. Evidentemente existe una contradicción en las cifras de García-Baquero, correspondientes a los años 1717 y 1725, dado que en ellas se engloban las exportaciones de Sevilla y Cádiz, por lo que lógicamente debieran ser más voluminosas que las nuestras. No acertamos a comprender a qué es debido, sobre todo porque hemos manejado las mismas fuentes de información.

29 Aguilar Piñal: Op. cit., pág. 194.

pecto al consumo de Sevilla. Por otra parte, sabemos que desde primeros de octubre de 1779 al 30 de septiembre de 1780 salieron por el río para el exterior 73.870 arrobas y para el interior del reino 10.434, lo que suma una exportación global del olivar sevillano de 84.304 arrobas.³⁰ El profesor Antonio Herrera calcula la producción global del Aljarafe en 80.000 arrobas anuales,³¹ cantidad como se ve casi igual a la que Sevilla era capaz de consumir o exportar. Es evidente que el mercado indiano carece de importancia si se comparan los niveles de consumo de los mercados local, nacional y extranjero.

CUADRO NÚMERO 6

PARTICIPACIÓN DE LOS COSECHEROS SEVILLANOS EN LAS EXPORTACIONES DE ACEITE A NUEVA ESPAÑA

Arrobas	1706	1708	1717	1725	1735	1757
0- 499	20	5	23	6	27	24
500- 999	5	2	5	3	5	2
1.000-1.499	2	1	2	2		1
1.500-1.999	1	2	1			1
2.000-2.499		1			1	
2.500				1	2	

Como se ve en el cuadro número seis el número de cargadores cosecheros que participan en las exportaciones de aceite es en líneas generales inferior al de los que cargan vinos. Asimismo, no apreciamos que descienda el número de participantes a partir de 1717, fecha del traslado de la Casa a Cádiz. Y, por último, se desprende que solamente unos pocos enviaban cantidades superiores a mil arrobas y que por el contrario la mayoría se limitaba a envíos inferiores a quinientas.

No disponemos de información pormenorizada de las propiedades olivareras de los hacendados de Sevilla. Únicamente conocemos la ubicación de las haciendas, pero no la extensión de las

30 A. M. S., Papeles del Conde del Aguila, tomo 29, núm. 38.

31 Herrera García: Op. cit., págs. 242 y ss.

mismas. Sin embargo, para Cádiz sí disponemos de información completa. El olivar, si no era el cultivo más extenso en Sevilla, de lo que no cabe la menor duda es de que era el más importante. En el Aljarafe, el 10 % de la tierra cultivable (12.450 aranzadas) se dedicaban al olivo; mientras que el viñedo ocupaba únicamente el 3'9 % (4.916 aranzadas).³²

El análisis de las propiedades de los hacendados gaditanos nos permite extraer algunas conclusiones. En primer lugar, llama la atención el hecho de que 23 explotasen olivares de una extensión inferior a 100 aranzadas; es decir, el 71 %. En segundo lugar, que los dos únicos grandes propietarios eran, Marcos del Fierro que poseía 647 aranzadas en el término de Chiclana, y el marqués de Casa Estrada que poseía 1.029 en Morón de la Frontera; se aproximaba bastante el marqués del Pedroso con 450 aranzadas.³³

3.—LAS EXPORTACIONES DE AGUARDIENTE; LA PROCEDENCIA DE LOS GÉNEROS

Según Braudel, el aguardiente nació en el siglo XVI, se expansionó en el XVII y se vulgarizó como bebida en el XVIII. Producto resultante de la primera destilación del vino mediante alambiques, aparatos que se conocían ya en el siglo XII. Se obtenía por procedimientos artesanales, al menos hasta 1773, fecha en que se inició el perfeccionamiento de los alambiques. A finales del siglo XVII y en el XVIII era objeto de un activo comercio en toda Europa.³⁴

La existencia de alambiques en las haciendas sevillanas, junto a lagares y bodegas está perfectamente constatada en el siglo XVI y parece probable que el perfeccionamiento de las destilerías estuvo ligado a la presencia de maestros aguardienteros de origen flamenco.³⁵ Aunque nos consta que a finales del siglo XVI aún no constituía objeto de comercio con el Nuevo Mundo.³⁶

³² Ibidem, Cuadro VII, nág. 246.

³³ Véase apéndice número cinco.

³⁴ Braudel, F.: *Civilización material y capitalismo*. Barcelona, 1974, páginas 189 y ss.

³⁵ Herrera García, A.: *Trasposos y concentraciones de unas fincas en Castilla de la Cuesta (1563-1635)*. En «Archivo Hispalense», núm. 179.

³⁶ García Fuentes, L.: *El viñedo y el olivar sevillanos y las exportaciones agrarias a Indias en el siglo XVI*. Actas de las I Jornadas de Andalucía y América. Huelva, 1981.

Las exportaciones de aguardiente e Indias se fueron incrementando paulatinamente a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. En dicho período de tiempo Sevilla superó ampliamente a Cádiz, aunque bien es cierto que las remesas gaditanas aumentaron considerablemente a partir de 1680, fecha en que como sabemos se fijó en Cádiz con carácter definitivo la cabecera de las flotas. Esta situación se mantuvo, tal como se deduce del cuadro número siete al menos hasta el año 1717, fecha en la que el aguardiente de los cargadores sevillanos representó el 90 % del total embarcado para las Indias. Es evidente que desde dicho año la participación hispalense comenzó a retroceder y así vemos cómo en 1725 quedó reducida al 32'8 %, en 1735, al 30 % y en 1757, al 23 %. Ahora bien, hemos de tener presente que la última cifra encubre una realidad muy diferente pues sabemos con toda certeza que 14.032 arrobas fueron adquiridas por los cargadores sevillanos a los almacenistas de las localidades limítrofes a la bahía gaditana, por lo que la verdadera participación de los hacendados sevillanos fue de aproximadamente un 6 %; es decir, un total de 4.700 arrobas.

CUADRO NÚMERO 7

EXPORTACIONES DE AGUARDIENTE DE SEVILLA EN LAS FLOTAS DE NUEVA ESPAÑA, EN ARROBAS ³⁷

<i>Años</i>	<i>Exportaciones totales a Nueva España</i>	<i>Exportaciones de Sevilla a Nueva España</i>
1706		13.103'5
1708		6.888'5
1717	16.120	14.538
1725	55.088	18.728'75
1735	56.376	17.178
1757	78.480	18.733

³⁷ A. G. I., Contratación, 1.266, 1.267, 1.270, 1.271, 1.281 a 1.284, 1.310 a 1.316, 1.348 a 1.357 y 1.383 a 1.393. Las cifras correspondientes a las exportaciones totales las hemos tomado de García-Baquero: Op. cit., vol. II, págs. 180 a 183.

Esto es sumamente grave, toda vez que las exportaciones de aguardiente fueron incrementando su importancia. En 1767 salían de Cádiz con destino al mercado novohispano unas 85.000 arrobas anuales y se calculaba que la capacidad de consumo en dicha fecha era de 182.500 barriles; es decir, 821.250 arrobas, lo que significa que los fabricantes españoles suministraban apenas el 10 % de la demanda real y que ésta se cubría con las denominadas bebidas prohibidas entre las que hemos de destacar el aguardiente de caña.³⁸

Otra cuestión de gran interés es la del origen de los géneros embarcados por cargadores sevillanos en uso del privilegio del tercio de frutos. Sobre este tema Martínez Shaw y García-Baquero opinan que el aguardiente que se embarcaba para las Indias en el siglo XVIII no era de procedencia andaluza sino catalana, dado que no existían destilerías en el área andaluza por esas fechas.³⁹ Desde luego lo que sí parece suficientemente probado es la fuerte presencia de los aguardientes catalanes y levantinos en todo el Sur y especialmente en Cádiz.⁴⁰ Este es un asunto que nosotros no vamos a cuestionar en ningún momento. Pero, lo que no podemos aceptar es la afirmación acerca de la inexistencia de destilerías —alambiques— en Andalucía, y, en el caso concreto que nos ocupa, en Sevilla. Los datos que disponemos nos permiten afirmar lo contrario.

En los años 1725 y 1735, los cosecheros sevillanos usando del privilegio del tercio enviaron a la Nueva España las mayores exportaciones de aguardiente que nosotros hemos contabilizado dentro del marco cronológico en que nos movemos: 18.729 y 17.178 arrobas respectivamente. Hemos analizado uno por uno los embarques realizados y el resultado, según la procedencia de los licores, es el siguiente:

38 A. G. I., Consulados, 85 (A), ramo 14. También Hernández Palomo, José Jesús: *El aguardiente de caña en México*. Sevilla, 1974.

39 Martínez Shaw, C.: *El tercio de frutos de los flotas...*, pág. 205. García-Baquero, A.: *Cádiz y el Atlántico...*, pág. 317.

40 Además de los trabajos de Carlos Martínez Shaw ya citados, podríamos mencionar, como más recientes, los de Oliva Melgar, J. M.^a: *La aportación catalana a la carrera de Indias en el siglo XVIII*. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. *Andalucía Moderna (S. XVIII)*. Tomo II. Córdoba, 1978, págs. 113 y ss. Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier: *Contrastes regionales en el comercio colonial. Exportaciones de Cádiz y Málaga a Nueva España (1785-1795)*. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. *Andalucía Moderna (S. XVIII)*. Tomo II. Córdoba, 1978, págs. 133 y ss.

Procedencia	1725	1735
Alcalá de Guadaira	1.822'5	4.019'5
Bollullos de la Mitación	2.632'5	887
Bormujos	621	280'5
Camas	—	544
Castilleja de Guzmán	—	127'5
Castilleja de la Cuesta	1.721	459
Dos Hermanas	2.524'5	2.626'5
Espartinas	450	641'5
Gines	733'5	—
Manzanilla	45	—
Sevilla	1.282'5	3.161
Salteras	675	—
San Juan de Aznalfarache	225	2.057
Sanlúcar de Barrameda	—	1.648
Tomares	727	—
Trebujena	—	394
Utrera	2.745	333

Observamos que, de acuerdo con el origen que declaran las partidas, en 1725 todo el aguardiente embarcado procedía de Sevilla y en 1735 solamente el 7 % procedía de lugares gaditanos, como Sanlúcar y Trebujena. En estos casos resulta evidente que como sucedió con la flota de 1757, a la que ya nos hemos referido, los licores embarcados procedían de compras realizadas a almancenistas de la bahía. Pero todo lo demás procedía de localidades sevillanas y de la propia ciudad. ¿Estaban falseadas las declaraciones de los embarques? A la vista de los datos no podemos afirmarlo, máxime cuando en todas se especifica con absoluta claridad si procedían de las haciendas propias o eran de otros cosecheros vecinos de la ciudad cuyas explotaciones se pormenorizan con todo detalle. Por citar algunas, consta que cantidades muy importantes salieron de «La Pintada», «La Prima» y «Benagila», en el término de Alcalá de Guadaira; de «Torrequemada», en Bollullos de la Mitación; de «Los Gregorios» y «La Florida», en Dos Hermanas; de «Valparaíso» y «Nuestra Señora de Guadalupe», en el término de San Juan de Aznalfarache; de «El Cuco» y «Arroyo de San Juan», en Utrera, etc. La relación de fincas mencionadas así como la de sus propietarios sería exhaustiva.

Igualmente las partidas señalan el lugar de embarque —tal como sucedía con los vinos y el aceite— y así sabemos que los géneros de Alcalá de Guadaíra solían embarcar en un paraje del río denominado «El Paredoncillo»; los procedentes de Dos Hermanas en «La Parra», «Torre Herberos» (o Cerveros) y por El Copero; los del Aljarafe, directamente en Sevilla o por la «Venta de la Negra» y «Las Junqueras». En estos lugares, los arraeces del río se hacían cargo de los frutos y los trasladaban a Cádiz; a veces, las partidas facilitan incluso el nombre de los patrones de las embarcaciones.

Una parte muy considerable del aguardiente de Sevilla procedía de los almacenes que en esa fecha poseía en La Resolana un fuerte comerciante llamado Simón de Alzerreca.

Como es sobradamente conocido el aguardiente estuvo estancado casi sin interrupción entre 1683 y 1746. La documentación relativa a este asunto, existente en el Archivo Municipal de Sevilla, es abundante.⁴¹ En ella hemos encontrado referencias al tema que nos ocupa de gran interés. En el cabildo celebrado el 23 de abril de 1728 se felicitó al marqués de Tous y a Mateo de Pablo por el éxito logrado en las gestiones realizadas en la corte para que «no se embarace a los hacendados la continuación de la *fábrica de aguardientes en sus haciendas como lo han hecho siempre*», pues tal como se vio en el cabildo del día 21 por orden del intendente de rentas reales se publicó un bando «*prohibiendo a los caballeros viñeros el uso de sus calderas de fabricar aguardientes*».⁴²

Al parecer no lograron su pretensión, pues años más tarde encontramos a los cosecheros de Sevilla enfrascados en un largo pleito por esta cuestión. A lo largo de 1736, en diversas ocasiones, el cabildo sevillano hizo ver a Su Majestad los graves inconvenientes que se estaban ocasionando a los hacendados como consecuencia del asiento que a la sazón se había firmado con Lorenzo Ferrari. Denunciaban de forma especial tres de las condiciones de dicho

41 A. M. S., Papeles del Conde del Aguila, tomo 59, núm. 23. Al parecer la renta del aguardiente tuvo su origen en 1663 con motivo de un servicio de 200.000 escudos de a diez reales para la leva de 5.000 infantes eligiendo como medio un impuesto consistente en el pago de la octava parte del licor que se consumiese o sacase del reino. Se suprimió en 1717, pero se dejó 3 reales de vellón por arroba en las aduanas. Se restableció el estanco en 1728 con Lorenzo Ferrari en condiciones similares a las anteriores a 1717; se renovaría en 1735 por un tiempo de ocho años.

42 A. M. S., Sección 5.^a, tomo 305, núm. 17.

asiento por sus graves repercusiones: 1.^a) La cuestión de la «octava»; es decir, la obligación que tenían de pagar una arroba por cada ocho de las que fabricasen en las destilerías de las haciendas; además habrían de pagar, en caso de participar en los embarques para las Indias, la octava parte de la cantidad registrada; 2.^a) según el asiento, el único autorizado para fabricar libremente aguardiente era el asentista, quien a su vez podía conceder licencias a los cosecheros siempre que se comprometiesen a labrar caldos de sus cosechas propias y a no manipular los licores; 3.^a) como consecuencia de lo anterior se ordenó *«quedar sin uso todos los alambiques y demás instrumentos conducentes a la fábrica de aguardientes»* y para ello se recogieron las cabezas de las calderas existentes en las haciendas al objeto de evitar la fabricación fraudulenta; en el cabildo celebrado el día 11 de mayo de dicho año, se trató la cuestión y se recogía el malestar que reinaba entre los hacendados viñeros cuando *«los aguerdientes que en Sevilla y Cádiz labraban los cosecheros para las Indias no tenían más movimiento que pasar de las fábricas a el registro de las flotas»*.⁴³

Cuando en 1746, reinando Fernando VI, se suprimió el estanco se ordenó que *«se liquide el repartimiento según las relaciones de valores de los recaudadores de la renta, cargando a Sevilla y su provincia 48.999.931 maravedíes, mucho más que pagan juntos los reinos de Castilla y León, excepto Madrid»*.⁴⁴ Esto da idea de la importancia que el género tenía en Sevilla. Y, por último, años antes, cuando en marzo de 1718 se procedió contra varias personas por haber introducido sin licencia diversas partidas de aguardiente en Sevilla, procedentes de Lucena y Montilla, los comisionados por el cabildo —un médico y un boticario— para dictaminar la calidad de los licores informaron que era de mala calidad, *no como los que se fabricaban por los cosecheros de la ciudad* que era puro y sin mezclas. Independientemente de que el informe pudiera ser más o menos tendencioso para preservar los derechos de los viñeros hispalenses, lo importante es que nos sirve como un testimonio más de la existencia de alambiques en las haciendas de los viñeros sevillanos.⁴⁵ Creemos que las pruebas aportadas disipan cualquier duda al respecto.

43 *Ibíd.*

44 A. M. S., Papeles del Conde del Aguila, tomo 59, núm. 23.

45 A. M. S., Sección 5.^a, tomo 305, núm. 17.

Para terminar este apartado dedicado al aguardiente quisiéramos llamar la atención acerca de su importancia en el mercado indiano. Con razón dice Martínez Shaw que constituyó la base fundamental de las exportaciones catalanas en la primera mitad del siglo XVIII.⁴⁶ Según los cosecheros de Sevilla un barril de 4'5 arrobas podía valer en España 12'5 pesos; desembarcado en Veracruz y liquidados los fletes, riegos, tasas, y demás derechos se pondría en 46'5 pesos; los minoristas del mercado novohispano lo adquirirían por 95 pesos; es decir, con un margen de beneficios superior al cien por cien.⁴⁷

Parece llegado el momento de reflexionar sobre las dos cuestiones o incógnitas que sirvieron de base de partida de este trabajo. Y en este sentido, es evidente la fuerte contracción de las exportaciones vinarias de Sevilla: 1717 marca otro jalón de continuidad en la tendencia negativa iniciada en 1680. La caída es de tal magnitud que en 1757 la participación del viñedo sevillano en las flotas de la Nueva España quedó reducida al 3 %. En esta misma fecha, las exportaciones de aguardiente, que habían logrado mantener el signo positivo iniciado en 1680, retrocedieron también de forma espectacular, de manera que los licores de procedencia sevillana no significaron más que el 6 % del total enviado a Indias. Está claro pues que el traslado de la Casa a Cádiz en 1717 no hizo más que rematar la situación creada en 1680 cuando se fijó en la ciudad de la bahía la cabecera de las flotas. Los cosecheros hispalenses tuvieron que adecuarse a las nuevas circunstancias que desde un punto de vista funcional o práctico en nada cambiaron en 1717 respecto de 1680; es decir, tuvieron que enfrentarse a los mismos problemas y dificultades que en las dos últimas décadas del siglo anterior. Pero con toda probabilidad, más que el traslado de la Casa, fue el mal funcionamiento de las flotas y la suspensión de las mismas en los años comprendidos entre 1735 y 1757⁴⁸ lo que de verdad vino a rematar la difícil e incómoda situación que venían atravesando los cosecheros sevillanos para poder seguir disfrutando del secular privilegio del tercio de frutos.

46 Martínez Shaw, C.: *Cataluña en la carrera de Indias*, pág. 200.

47 A. M. S., Papeles del Conde de Mejorada, tomo sin fechas, núm. 18.

48 García-Baquero, A.: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, págs. 163, 164 y 369.

¿Hubo realmente contracción del viñedo sevillano? Ciertamente carecemos de datos concretos para poder afirmarlo de manera tajante, pero todos los indicios apuntan en esa dirección; el profesor Antonio Herrera sostiene que si tal fenómeno se produjo debió tener lugar en la segunda mitad del siglo XVII, como consecuencia de la crisis general.⁴⁹ La información que nosotros poseemos parece confirmar esta tesis. Téngase en cuenta que la expansión del viñedo sevillano en el siglo XVI se vio incentivada no sólo por las sustanciosas exportaciones a las Indias, sino además por el lógico incremento del consumo de una ciudad cuya población creció en más del cien por cien en un siglo.⁵⁰ Pero es bien sabido que la población de Sevilla retrocedió casi un 50 % a mediados del siglo XVII, que ya no lograría rebasar el tope de los 80.000 habitantes, que se estanca en torno a esa cifra que es la que se le calcula vendría a tener al finalizar el siglo XVIII.⁵¹ Cabe pensar pues que el traslado de la cabecera de las flotas a Cádiz en 1680 fue otro factor que vino a sumarse negativamente al ya existente de la disminución de población. Lamentablemente no conocemos ni la producción ni los niveles de consumo de la ciudad en esos años; únicamente disponemos de las exportaciones a Indias que, como ya hemos dicho, experimentaron un significativo retroceso desde 1680.⁵² Luego parece lógico deducir que efectivamente hubo contracción del viñedo y que el proceso debió producirse en la segunda mitad del XVII. Además, estas circunstancias adversas, se verían incrementadas en el siglo XVIII por la limitación impuesta por el Juzgado del Vino a la entrada de caldos en la ciudad así como por los problemas derivados del estanco del aguardiente.

Por último, debe quedar claro que en la centuria que nos ocupa el mercado novohispano significaba, en el mejor de los casos, el 20 % del consumo de la ciudad de Sevilla; y absorbía, en 1717, el 5'5 % de las existencias disponibles en las bodegas y lagares de los consecheros vecinos de la ciudad, tomando como referencia el aforo realizado por el Juzgado del Vino en el año 1719.

49 Herrera García, A.: *El Aljarafe sevillano...*, págs. 250 y ss.

50 Morales Padrón, F.: *Historia de Sevilla. La Ciudad del Quinientos*. Sevilla, 1977, págs. 65 y 66.

51 Domínguez Ortiz, A. y Aguilar Piñal, F.: *Historia de Sevilla. El Barroco y la Ilustración*. Sevilla, 1976, págs. 23, 165 y 166.

52 García Fuentes, L.: *El comercio español...*, págs. 244 y ss.

APÉNDICE NÚM. 1

RELACION DE CARGADORES DE VINO DE SEVILLA EN LAS FLOTAS DE NUEVA ESPAÑA CON EXPRESION DE LAS CANTIDADES EXPORTADAS, EN ARROBAS ⁵³

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Aguinaga, Juan Miguel de	825					
Aguilar y Cueto, Agustín			250			
Adrián Colarte, Pedro	110					
Andrade, Juan Félix			902		378	67'5
Araus, Fernando					27	
Auñón, Martín	275					
Auñón, Antonio Berdo.	825					
Avila Medina, Luis de	165					
Baeza Mendoza, Alonso			220			
Benagiar, Conde de	247'5		687'5			
Benegas, Francisco de	220					
Bernardi, Andrés			165			
Blanco, Guillermo						324
Buenavista, Marqués de	137'5					
Cabrera, José		1.155				
Campos, Antonio del			55			
Casadente, General Manuel de	450					
Castañeda, María	165					
Castilla, Luis de					82'5	
Castillo, Manuel del						81
Castellar, Marqués de	292'5	55				
Cabañas, Martín				110		
Cavaleri, Juan Bautista			735	1.737'5		
Céspedes, Gerónima				108		
Campoverde, Marqués de	81					
Clarabout, Juan Bautista	275	2.805	797'5			
Clarabout, Félix	385		1.292'5		216	
Córdoba Puente, Juan			275			

⁵³ A. G. I., Contratación, 1.266, 1.267, 1.270, 1.271, 1.281 a 1.284, 1.310 a 1.316, 1.348 a 1.351 y 1.383 a 1.393.

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Cordobés Pintado, Gabriel						136
Collado, Sebastián		45				
Cortés, Leonor	376					
Cotiella, José Eusebio						1.251
Córdoba y Laso de la Vega, Juan			165			
Coghen, Tomás			1.454'5			
Criado, Fernando						27
Curiel Díez, Luis	270	550				
Chamorro, Pedro			165			
Chacón Medina, Ignacio			715			
Chamorro Sotomayor, Diego	440					
Chavarría, Marcelino (herederos de)			275			
Dávila Toro, Isabel			165			
Díaz Mateo, Pablo			550			
Elosu, Adrián	35					
Escobar, Luis	148					
Espinosa, Miguel			330			
Espinosa, Pedro (Duque de Arcos)			165			144
Estrada, Diego de	75					
Fajardo, Juan Mateo	82'5					
Fernández Lozano, Carlos						904
Franco, Guillermo						112
Fuentes, Diego de la						225
Fuentes, Juana de	440					
Fuentes, José de la			355			
Galdona, Juan Antonio			51			
Galdona, Pedro de	550					
García, Martín		10'5				
García Negrete, Juan E.	5.267'5	2.795	687'5			
García Segovia, Juan Cristóbal	1.876'5	174	275			
García Segovia, Félix			165			
González, Pedro	200					
González, Isidro	162					
Garrote, Bartolomé	4.450					
Gómez, Francisco						576
Goicoechea, Juan			436			
Guzmán, Diego de						488
Herrera, Manuel J. de				225		
Huelva, Juan de			55			

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Ibarburu, Lorenzo Ignacio	1.100		234		2.140	
Ibáñez Agüero, Pedro			275			
Iturbide, Juan Esteban		2.777'5				
Izquierdo de Padilla, Antonio	90					
Jácome de Linde, Pedro	220					
Justiniano, Francisco Antonio		2.026				
Lama, Andrés de						72
Lebrija, Condesa de	1.375		330			
León Salas, José	275					
López Pintado, Manuel				180		
Lugo, Diego de					17	
Luque, Juan					52	
Mahuis, Juan Clemente	1.400					
Maestre, Juan Antonio	495					
Maestre, José Felipe			797'5			
Maestre, Francisco						1.125
Medina, Marqués de	550		667'5			
Melgarejo, Sebastián	220					
Mejorada, Conde de			110	1.611	103	81
Mendoza, Juan	110					
Meñaca, Magdalena	108					
Merino Heredia, Pedro	55					
Miró, Nicolás						112'5
Morales, Pedro de					27'5	
Morales, Manuel J.						423
Motilla, Marqués de la					54	
Navarro, Diego				675		
Negrera, Sebastián			55			
Olo, Martín de	550					
Orozco, Inés María	110					
Orozco, Francisco						112
Ortega, Jacinto			27			
Ortiz de Sandoval y Zúñiga, Gerónimo	381					
Parra, Francisco de la	275					
Parra, Catalina de la	330					
Paradas, Marqués de			110			
Paraíso, Conde del			110			

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Paterna, Marquesa de	220					
Peña, Francisco de la	110					
Peña, Pedro de la			165			
Peralta, Juan Fernando	597					
Peralta, José de			230			
Pérez, Ambrosio		1.430				
Pérez Meñaca, Gabriel	137'5					
Pérez Janditegui, Juan			550			
Pineda, Juan de	220					
Pineda, Pedro de			292			
Rafaela ¿.....?	302'5					
Rea, Agustín de la			82'5			
Rejón, Teresa					102	
Río, Martín del	120					
Río, Francisco del						144
Río, Manuel del						189
Rodríguez de Medina, María	153					
Rosas, Ignacio						54
Ribera Casaus, María Teresa	275					
Rubio, Miguel						80'5
Ruiz Puente, Pedro					2.405	
Sánchez Durán, Manuel		1.442	419'5	315		
Sancho Gerónimo			645'5			
Sandoval, Luis de			1.375			
Sanmiguel, Juan de					144	
Sangronís, Lorenzo Manuel			3.443'5			
Santagadea, Conde de	220					
Serrezuela, Marqués de la			467			
Solano de León, Romana			495			
Soto, Francisco de			165			
Tablantes, Marqués de	220					
Tello de Guzmán, Juan Bruno	225	1.700				
Tercero Mejías, Nicolás			81			
Torre Cossío, Baltasar de la	550	1.100	687'5			738
Torralba, Marqués de			360			
Torrenueva, Marqués de					450	
Tovar, Francisco Javier						
Thous, Marqués de						144
Trechuelo, Juan Antonio.			687'5			
Trujillo, Catalina	125				292'5	

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Vega, Leandro de la	82'5					
Ureña, Juan de	67'5					
Urrutia, Juan			27			
Utrera, Luis Francisco de			192'5			
Vadillo, Rodrigo de			378			
Valle, José del						346
Valle Hermoso, Condesa de			51			
Vargas, Pedro						68
Vázquez Saavedra, Santiago						670
Vega, Juan M.			165			
Valdera, Francisco A.					270	
Villafranca, Marqués de			162			
Villalegre, Marquesa de	660					
Villanueva Zaldúa, José						454
Villasís, Francisco de						189
Ximénez Espinosa, Antonio			27			
Zamora, Alonso de				45		
Zulaica, Antonio			165			

APÉNDICE NÚM. 2

RELACION DE CARGADORES DE ACEITE DE SEVILLA EN LAS FLOTAS DE NUEVA ESPAÑA, EN ARROBAS ⁵⁴

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Aguila, Conde del					600	
Aguilar, Manuel					400	
Aguilar Cueto, Cristóbal				450		
Aguilar, Cueto, Agustín				600		
Aguirre, Antonio						155
Albarrategui, Gaspar de						540
Alcalde, Juan Antonio	540					
Andrade, Francisco de	120					
Aristigueta, Juan de	70					
Barrado, Pedro						120
Benamejí, Isabel						60
Benegas, Diego			150			
Bizarrón, Juan			1.030			
Bilbao, Fernando					90	
Brenes, Marquesa de	450					
Blanco, Guillermo						180
Bustamante, Faustino		1.000				
Caballero Cabrera, Diego	150					
Caballero, Florentina						75
Cabrera, José		450				
Casal, Marqués de			330			
Castañeda, María	420					
Canales Castañeda, Juan						240
Camargo, Bernabé					30	
Cavaleri, Juan Bautista		620	700			
Cáceres, Juan				280		
Cáceres, Francisco				320		
Carreño, Andrés						55
Centeno, Ana				120		
Céspedes, Diego			150			

54 *Ibidem.*

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Céspedes, Gerónima			180			
Clarabout, Juan Bautista	750	1.500	416			
Clarabout, Félix					240	
Cordobés Pintado, Gabriel						100
Céspedes, José						210
Córdoba Laso de la Vega, Juan			150			
Craivinaque, Francisco					100	
Cuéllar, Diego de			200			
Chacón, Ignacio				340		
Dherbe, Juan						300
Enríquez, Alonso					60	
Escobar, Luis						80
Espinosa, Gerónima de	120					
Espinosa, Miguel de					300	
Esquivel, Juan (herederos)			375			
Esquivel, Francisco de			300			
Fernández de Córdoba, Francisco			60			
García, Martín					180	
García de Olalla, Juan			400			
García Negrete, Juan Eus.	800					
García de Segovia, Juan C.	600	330				
Gerena, Conde de			70			
Garrote, Bartolomé	1.600					
Granja, Marqués de la				2.562	90	
Guardia, Esteban de la						340
Herrera, Manuel José de				150		
Heredia, Ana Patronila	450					
Ibarburu, Lorenzo Ignacio.					900	
Ibarburu, Luis						250
Iturbide, Juan Esteban			900			
Jimena, Conde de						1.000
Luca de Tena, Pedro					60	
López Pintado, Manuel				500	2.525	

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Maldonado, Ana			180			
Maestre, Francisco						135
Mestre, Juan Antonio	225					
Martínez Funes, Diego						130
Martínez Velasco, José			60			
Medina, Alvaro					300	
Mejorada, Conde de				1.000		
Meñaca, Juan					150	
Montoro Alonso de			120			
Motilla, Marqués de la	1.200					
Niño Herrera, Pedro	180					
Olo, Martín de	200					
Ochoa, Fernando					365	
Ortega, Nicolás				400		
Ortiz de Sandoval y Zúñiga, Gerónimo	660					
Osorio de los Ríos, José					300	
Paradas, Marqués de			260			
Pastor, Carlos		50				
Pelarte, Isabel			200			
Peña, Basilio de la			400			
Peñalba, Nicolás de		400				
Peralta, José de			600			
Pérez, Francisco			1.500			
Pérez, Gregorio						150
Pérez Baño, Diego					310	
Pérez de Huelva, Juan					120	
Pérez de Meñaca, Gaspar				360		
Puche, Fernando		100				
Rafaela ¿—————?	150					
Requejo, Manuel				500		
Reza Ibarburu, Marciana			150			
Río, Lorenzo del					180	
Riquelme, Isabel			500			
Rojas, Fernando de	12				30	
Ruyales, Santiago					500	
Saavedra Monsalve, Francisco	60					
Sandoval, Luis			200			
Sancho, Gerónimo						90

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Sánchez, Juan Clemente				1.000	120	
Sánchez Durán, Manuel				550	2.040	
Sánchez Espejo, Luis			200			
Sangronís, Lorenzo			850			
Santagadea, Conde de			500			
Silman, Diego de					30	
Sierra, José						200
Soto, Francisco de	210					
Tena, Juan Luca de	1.010					
Tello de Guzmán, Juan Bruno	450	1.680				
Tirado Bermudo, Juan	90					
Thous, Marqués de					3.410	
Thous de Valcárcel, Alonso						1.500
Torres, Marqués de las					100	
Torres y Paiva, Francisco					150	
Torres, Antonio de la						200
Torrejón, Conde de			430			
Torrenueva, Marquée de					775	
Torralba, Marqués de						115
Tovar, Francisco Javier						532
Valcárcel, Ignacio					480	
Valdera, Francisco Antonio					342	
Vázquez Saavedra, Santiago						370
Vázquez Franco, Fernando						20
Vélez de Guevara, Salvador	90					
Villalba, Cristóbal	90					
Villanueva, Juan Valentín						210
Villalegre, Marquesa de	200					
Villavicencia, Rodrigo de						180
Villanueva Zaldúa, José						45
Zuloeta, Pedro Ignacio	120					
Zuloeta, Juan			1.000		60	

APÉNDICE NÚM. 3

RELACION DE CARGADORES DE AGUARDIENTE DE SEVILLA
EN LAS FLOTAS DE NUEVA ESPAÑA, EN ARROBAS ⁵⁵

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Adrián Colarte, Pedro			510	279		
Aguilar, Manuel					175	76'5
Aguilar Cueto, Agustín			102		306	
Aguilar Cueto, Cristóbal				855		
Aguila, Conde del					340	
Alcerreca, Simón de				920	459	
Andrade, Francisco de			306			
Andrade, Juan Félix			255	1.125		
Alcalde, Juan Antonio	637'5					
Alvarez, Juan						1.228'5
Alvarado, Adrián						89
Arrese, Manuel	143					
Avalos, Juan de					110	
Baeza, Luis de	110					
Baeza Mendoza, Alonso					55	
Barrado, Pedro Manuel					51	
Barreda, Antonio	76'5					
Barriagua (?), Teresa					102	
Begines de los Ríos, Alonso					102	
Bécquer, Martín						323
Benegas, Diego			51			
Benegas, Juan			178'5			
Benítez, José			178'5			
Benítez Medina, Alonso	153					
Berdugo, Andrés					51	
Bertendona, Antonio					102	
Bustamante, Faustino		825				
Bilbao, Fernando					127'5	
Castellón, Marqués de			229'5		58	
Canto, Manuel					110	

⁵⁵ *Ibidem.*

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Carreño, Andrés						85
Camargo, Bernabé	110		365,5			
Caballero, Florentina						127
Castañeda, Pedro Francisco	102		59'5			
Cañete, Conde de					51	
Camacho, Gaspar	250					
Cavaleri, Juan Bautista	300	585	110	225		
Cavaleri, Francisco					255	
Castellar, Marqués de		55				
Campoverde, Marqués de	137'5					
Casal, Marqués de					51	242
Casalegre, Condesa de					51	
Cabrera, José		127'5				
Cendrera (?), Juan						119
Cerros, Domingo	114					
Céspedes, José						1.275
Céspedes, Pedro Manuel						1.151
Céspedes, Gerónimo Manuel				180		
Clarabout, Juan Bautista	793	695'5	637'5			
Criado, Fernando						544'5
Ceiza Saavedra, Teresa					510	
Colarte, Pedro Manuel					55	
Córdoba, Juan de			51			
Cordobés Pintado, Gabriel					1.162'5	
Collado, Sebastián		225				
Cueto, Manuel					25'5	
Cuéllar, Luis de				135		
Chacón Medina, Ignacio			102	972	424	
Chavarría, Marcelino (herederos)			220			
Delgado, Ignacio			324			
Delgado, Guzmán Alfonso			204			
Díaz, Mateo Pablo			127	225		
Elosu, Adrián	513					
Espinosa Maldonado, Francisco	102					
Espinosa, Fernando			433'5	135		
Espinosa, Pedro			331'5			433
Esquivel, Francisco					391	
Fernández Sotomayor, Antonio					51	
Ferrari, Francisco	325					
Fernández Lozano, Carlos						136
Franco, Guillermo						106
Fuentes, José			178'5		153	

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
García Negrete, Juan Eus.	1.720	825				
García Segovia, Juan Cristóbal	854'5	686	405			
García Segovia, Francisco			255			
García Segovia, Félix			154'5			
García de la Parra, Diego	510					
García, Martín		80				
Garrote, Bartolomé	1.480					
Galdona, Pedro de	540					
González, Pedro	59'5					
Gómez, Francisco						552
Granada, Francisca de			255			
Guzmán ,Diego de						777'5
Herrera, Manuel José de				450		
Ibarburu, Lorenzo					816	
Ibarburu, Luis Lorenzo de						892'5
Iturbide, Juan Esteban		55'5				
Jácome de Linde, Pedro	357'5					
Jácome de Linde, Francisco			608			
Jácome Ferreira, Francisco	34					
Justiniano, Francisco Antonio		475				
Juan, Justo de				112'5		
Lazo, Antonio						1.381
Lazo, Diego			153			
Lebrija, Condesa de					127'5	
Linares, Constanza	110'5					
López Pintado, Manuel				1.395	1.657'5	
López Pintado, José				54		
Lugo, Diego de					68	
Mahuis, Juan Clemente	344					
Martínez Velasco, José			51			
Maestre, Diego					204	
Maestre, Francisco						225
Maestre, José Antonio						803
Melgarejo, Alonso					25	
Merino Heredia, Pedro	204					
Meñaca, Juan de						426'5
Meñaca, Micaela de						229'5
Meñaca, Rosa de						229'5
Mendoza, Gregorio				450		

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Mejorada, Conde de				2.281	106	510
Mejías, Nicolás					204	
Medina Mendoza, Manuel						68
Mendieta, Diego					229'5	
Miró, Nicolás						112'5
Miguel de Arnedo, Mateo	125					
Morales, Pedro					55	
Motilla, Marqués de la			425			705'5
Montemayor, Beatriz			51			
Monsalve, Alonso				2.700		
Núñez, Beatriz			25'5			
Ollo, Manuel de			51			
Ollo, Melchor de			229'5			
Ochoa, Fernando					306	
Oro, Diego del					51	
Ortigosa, Juan José						114
Orozco, Juan Antonio	137'5					
Osorio Ríos, José					408	93
Ortiz Godoy, Francisco			82'5			
Orozco, Bernabé			178'5		110'5	
Ortiz de los Ríos, Fernando				450		
Parra, Francisco de la	275					
Parra, Juana de la			51			
Paradas, Marqués de					51	
Paterna, Marqués de					51	971
Pérez, Francisco				625		
Peñuela, Marqués de	795					
Pérez, Fernando				450		
Peralta, Juan Fernando	52					
Peralta, José de			334			
Peña, Pedro de la			153			
Pineda, Juan de						216
Pineda, Pedro			85		127'5	
Ponce de León, Luis			102			
Ponce de León, Cristóbal			25'5			
Poveda, María						199
Puerto, Estanislao del						675'5
Quintanilla, Juan de	275					
Rafaela de ¿—————?	357					

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Retana, Diego de	255					
Reza, Pedro de	72					
Ríos Estrada, Lorenzo				1.125		
Río, Fernando del				117		
Río, Francisco del		47'5			382'5	
Río, Manuel del						89
Ribera, Fernando				229'5		
Rivera Casaus, Felipa			510			
Rivera, Diego					25'5	
Rojas, Fernando de	12					
Ruin, Luis			475			
Ruiz Daza, Alonso				45		
Saavedra Fernández, Francisco	51					
Saavedra, Antonio			102			
Saavedra, Luis			425			
Sáenz de Tejada, Manuel				229'5		
Santos Alvarado, Antonio	153					
Sánchez Durán, Manuel		798	700	1.552'5	2.775	
Sánchez Durán, Diego	237'5					
Sancho, Gerónimo			167'5	135	76'5	
Sangronís, Manuel			2.711			
Sanmiguel, Juan de					17	
Sauceda, Marqués de la					106	
Segovia, María de					51	
Solano, Romana			51			
Terán, Pedro			255			
Tello de Guzmán, Juan Bautista		850				
Tello, Alfonso						157'5
Tercero Mejías, Nicolás					204	
Tovar, Juan de			267			
Torre Cossío, Baltasar					306	170
Terralba, Marqués de			216			
Torrejón, Bernardo						306
Torrenueva, Marqués de					1.275	
Torre, Antonio de la						340
Tovar, Francisco Javier						896'75
Thous, Marqués de					2.626'5	
Uursuategui (?), María Petronila				1.057'5		
Ulloa, Bernardino					255	
Valle, José del						346

	1706	1708	1717	1725	1735	1757
Vargas, Fernando						68
Vargas Castañeda, Diego						340
Vallehermoso, Condesa de			153		51	
Vázquez, Diego				49'5		
Vázquez, Fernando						25
Vázquez, Manuel				45		
Velasco de Mendieta, Diego					484'5	
Vivero, Teresa					204	
Villafranca, Marqués de			78'5			
Villanueva Zaldúa, José						148
Villanueva, Conde de					306	
Villavicencia, Antonio M. ^a de			255			
Villavicencio, Rodrigo de						301'5
Villanueva, Juan Valentín de				279		
Villasís, Francisco de					110	242
Ventura, Gerónimo de	225					
Ximénez de Espinosa, Antonio			25'5			
Zarralde, Andrés					25'5	

APÉNDICE NÚM. 4

RELACIONES JURADAS DE LAS POSESIONES DE VIÑAS
DE ALGUNOS COSECHEROS DE SEVILLA (1748) ⁵⁶

- 1.—*Diego Guzmán y Bobadilla, de la Orden de Santiago. Oidor de la Real Audiencia.*
Hacienda en Cazalla de la Sierra, denominada «El Alcornocal», con más de 100 hoces de viñas, fructíferas.
- 2.—*María Arnao.*
En Espartinas, pago denominado «La Espinilla», 5 aranzadas; y 10 en Bormujos, en «El Alamo».
- 3.—*Fernando de Almoríña*
Hacienda de olivares y viñas en Alcalá de Guadaira, denominada «El Almenar»; las viñas tenían una extensión de 27'5 aranzadas.
- 4.—*José Mestre.*
Poseía viñas en Dos Hermanas y en Alcalá de Guadaira, con una extensión total de 41 aranzadas, bien pobladas y beneficiadas.
- 5.—*Pablo José Barcener.*
En el término de Bormujos poseía 10'5 aranzadas de viñas nuevas, en el lugar denominado «La Florida», que heredó del canónigo don Jacobo Barcener. Además, en el mismo término, tenía otra viña de 1'5 aranzadas.
- 6.—*El Conde del Aguila.*
En el término de Alcalá de Guadaira era propietario de la hacienda «La Pintada», con 56 aranzadas de viñas, de las cuales 36 eran de excelente calidad y el resto inferiores. En Cazalla de la Sierra, 28 aranzadas en el lugar conocido por la «Cruz de Fierro».
- 7.—*Miguel de Ribas y Jáuregui (presbítero).*
Poseía en el término de Manzanilla 60.820 cepas, en tres suertes o pedazos, en los sitios denominados «Galiano», «Cortijo» y «El Valle». Declaró no saber las aranzadas totales de las tres explotaciones.
- 8.—*Luis de Escobar y Pernía (Presbítero).*
En el término de Espartinas tenía 18'5 aranzadas.
- 9.—*Francisco Carreño (Presbítero).*
Tenía en Cazalla de la Sierra 50 aranzadas en el lugar conocido por «Morán».

56 A. M. S., Sección 5.ª, tomo 205, núm. 37.

- 10.—*Diego Maestro.*
Propietario de la hacienda denominada «Benagila», en el término de Alcalá de Guadaira, con olivares y 30 aranzadas de viñas bien pobladas y beneficiadas.
- 11.—*Ana Morillo y Somalo, viuda de Andrés Morillo.*
Tenía haciendas en Ginas y en Espartinas. En esta localidad poseía 20 aranzadas de viñas, buenas y fructíferas.
- 12.—*Francisco García Calero, como apoderado de la marquesa de Torrenueva.*
En Alcalá de Guadaira una hacienda de olivar y 18 aranzadas de viñas.
- 13.—*Juan Alvarez, como empleado de los herederos del capitán Lorenzo Sangronis.*
Hacienda denominada «Nuestra Sra. del Coral», con 14 aranzadas de viñas. (No dice el lugar).
- 14.—*Bernarda Duque de Estrada, domiciliada en la collación de Santa Catalina.*
Poseía una viña de 30 aranzadas, en el término de Alcalá de Guadaira, en el pago «Banagila».
- 15.—*Colegio del Santo Angel de la Guarda (Carmelitas).*
En los términos de Gines y Espartinas tenían un total de 27 aranzadas de viñas.
- 16.—*Baltasar de la Torre y Cossío, Caballero Veinticuatro.*
En su hacienda de Tomares cultivaba 6 aranzadas de viñas; además labraba 8 aranzadas en Mairena del Aljarafe de una heredad cedida cuyo propietario le adeudaba una cierta cantidad de dinero.
- 17.—*Francisco Gómez de la Barreda.*
Tenía 30 aranzadas de viñas en la hacienda «Nuestra Sra. de la Soledad», en el término de Alcalá de Guadaira.
- 18.—*Pedro Luca de Tena (Presbítero).*
Propietario de una hacienda en Alcalá de Guadaira, con lagar, bodegas, vasijas y demás; las viñas eran en total 26 aranzadas de buena calidad.
- 19.—*Manuel Aguilar y Cueto (Presbítero).*
Era propietario de 20 aranzadas de viñas en Castilleja de la Cuesta, en varias suertes.
- 20.—*Gaspar de Abarrategui.*
En el término de Alcalá de Guadaira tenía 17'5 aranzadas, en los sitios conocidos por «Benagila» y «Patarín». Las viñas eran de excelente calidad.
- 21.—*José Ventura Martínez, procurador del Colegio de San Luis de la Compañía de Jesús.*
El colegio era propietario de la finca «San Miguel», en el término de Espartinas, con 33 aranzadas de viñas, bien labradas.
- 22.—*Convento de San José, de los Mercedarios Descalzos.*
Poseía 30 aranzadas de viñas en el término de Villanueva del Ariscal.
- 23.—*Clemente Pérez Galán, Cura de Gines, como administrador de una hacienda de doña María Vidal, viuda de José del Castillo.*
Labraba 35'5 aranzadas de viñas en el término de Gines.

APÉNDICE NÚM. 5

RELACION DE COSECHEROS DE CADIZ Y EXPRESION
DE LAS PROPIEDADES DE VIÑAS Y OLIVARES
Y LUGARES DE UBICACION (1735)⁵⁷

	VIÑAS		OLIVAR	
	<i>Aranzadas</i>	<i>Plantíos</i>	<i>Aranzadas</i>	<i>Plantíos</i>
1.— <i>Isla de León</i>				
Teresa Durazo	8	16.000		
Herederos de D. Tomás Coghen	1	2.000		24
Marqués del Pedroso	20	40.000		
Jácome Fantoni	12	24.000		
2.— <i>Chiclana</i>				
José Ramos	(16)	32.000		
Gonzalo Blanquete	(2)	6.000		
Marcos del Fierro	(33)	99.000	647	10.740
Gerónima Rabaschiero	(40)	120.000	277	11.083
Marqués de Montecorto	(3)	9.000		
José Plácido García	(18)	56.000		
Francisca Zarzosa	34	102.000	141	5.662
Juan Gregorio de Soto	(5'5)	16.000		
Conde de San Remi			191	7.392
3.— <i>Jerez de la Frontera</i>				
Pedro Hinestrosa	26	62.400	6	240
Pablo Guzme	56	134.400	32	1.280
José Solano Pérez	26	62.400	11	448
Guillermo Riffe	26	62.400	3	130
Juan de Herrera	46	110.400		
Félix Vargas	28	67.200	6	240
Nicolás Benítez	23	55.200	2'5	104
Juana Maldonado Montero	14	33.600		
Francisca Alfonso Laso	47	112.800	63	1.320
Juan Zamorano	10	24.000	36	1.440

57 A. G. I., Consulados, 92. Hemos unificado las medidas de las explotaciones dado que unas veces figuran aranzadas y otras suertes, para ello hemos calculado la equivalencia en aranzadas. Las calculdas por nosotros son las que aparecen entre paréntesis. Por otra parte, en la relación de olivares no se incluyen los plantones o estacas aunque sí se computan en la superficie total de la plantación.

	V I Ñ A S		O L I V A R	
	<i>Aranzadas</i>	<i>Plantíos</i>	<i>Aranzadas</i>	<i>Plantíos</i>
4.— <i>Puerto de Santa María</i>				
Marqués de la Cañada			32'5	1.286
Juan Bautista Costa	18	43.200	48'5	1.940
Antonio Feduche	12	28.800	20	815
Antonio Navarro	28	67.200	4'5	195
5.— <i>Rota</i>				
Antonio Izquierdo	40	88.000		
Juan Miguel de León	34	82.800	1	44
Marqués de la Cañada			196	11.550
Juan Conique	6	13.200		
Juan Hinestrosa	15	33.000		
José Enquel	7	15.400	29	1.460
Cristóbal Varo	15	33.150	4	250
6.— <i>Sanlúcar de Barrameda</i>				
Marqués de la Cañada	8	17.600	225	8.630
Juan de Tejada	10	20.000		
7.— <i>Moguer</i>				
Herederos del Conde de Vega				
Florida	46	92.500		
Francisco Roldán	32	71.500	60	1.827
8.— <i>Morón de la Frontera</i>				
Marqués de Casa Estrada	30	48.000	1.029	46.372
Francisco Rufo			4	162
9.— <i>Puerto Real</i>				
Gregorio Requena	15	3.000		
Pablo de Mora	15	30.000		
Juan Vicente Salazar	11	22.000	12'5	500
10.— <i>Dos Hermanas</i>				
Herederos de Tomás Coghén	63	138.680	190	3.600
11.— <i>Alcalá de Guadaira</i>				
Juan Romero Hiepe	30	66.000	12	720
12.— <i>Puebla del Río</i>				
Nicolás Miró	25	55.000	20	720
13.— <i>El Pedroso</i>				
Marqués del Pedroso			450	27.000
14.— <i>Villafranca</i>				
Juan Antonio Trechuelo	30	66.000	55	3.900
15.— <i>Medinasidonia</i>				
Felipe Ramírez	6	15.000	5	200

RELACION DE COSECHEROS DE SEVILLA CON EXPRESION DE LOS AFOROS DE VINO EN ARROBAS,
EN LOS AÑOS 1737, 1744 Y 1745 ⁵⁸

COSECHEROS	Año 1737			Año 1744			Año 1745		
	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total
<i>1.—Castilleja de la Cuesta</i>									
Pedro Carreño	1.107		1.107						
Pedro Morales	2.025	790	2.815						
José Illanes (prébitero)	2.940		2.940						
Petronila Salinas	40	270	310						
Manuel Cueto (presbítero)	4.000	700	4.700	1.952	1.150	3.102	1.440	800	2.240
Ignacio de las Doblas				912	3.395	4.307	1.620	2.129	3.749
Ignacio Chacón	4.058	1.900	5.958	70		70			
Condesa de Lebrija	1.000	1.100	2.100						
María Rodríguez de Pablo	1.565	730	2.295	2.017	1.725	3.742	2.459	1.060	3.519
Convento de San Pablo	1.200	800	2.000	77	742	819			
Pedro Adrián Colarte	1.000	960	1.960						
Juan Fernández Lozano (oidor de la real Audiencia)	1.958	1.200	3.258	1.720	2.910	4.630	1.450		1.450
Basilio Peña	1.055		1.055						
Diezmo de Bormujos que se afora en Castilleja de la Cuesta			920	920					
Colegio de San Hermenegildo				550	1.255	1.805	532	1.445	1.977
Francisco Alvarez de Fuentes	1.500		1.500	300	200	500			
<i>2.—Gines</i>									
Convento de la Merced	1.368	800	2.168	854	470	1.324	696	720	1.416
Andrés Morillo Somalo	1.640	1.580	3.220	1.647	1.216	2.863			

58 A. M. S., Sección 5.ª, tomo 305, núm. 23; tomo 205, núms. 51 y 52. Hemos procurado en la medida de lo posible, agrupar a los cosecheros según las localidades donde figuran ubicadas las viñas de su propiedad, dato que no suele constar cuando se refiere a los que tenían haciendas en la Banda del Aljarafe, Bando Morisca o en la Campiña.

COSECHEROS	Año 1737			Año 1744			Año 1745		
	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total
Pedro Maldonado	6.075	1.700	7.775						
Gabriel Torres (presbítero)	3.060	1.280	4.340						
Cristóbal Azpeitia	2.954	2.026	4.980						
Bartolomé Ximénez	10	2.230	2.240		1.080	1.080		1.170	1.170
Juan de Casafonda		1.990	1.990						
Francisco Ruiz Daza	501	2.845	3.345						
Juan Simón (presbítero)	4	1.835	1.839						
Convento de la Santísima Trinidad	281	4.375	4.655	1.650	4.065	5.715		3.360	3.360
Diezmo de Villanueva		1.560	1.560					4.940	4.940
Diezmo de Villalvilla								1.900	1.900
Antonio Marín (presbítero)				400	900	1.300	400	550	950
Francisco Dávila					450	450		650	650
Bernardino Benegas					992	992		990	990
Juan Cerpa					640	640		1.060	1.060
Tomás Benegas (presbítero)					1.200	1.200		1.100	1.100
Domingo de Casafonda				400	1.562	1.962		1.860	1.860
Pedro de la Parra				300	300	600		600	600
Francisco Cerpa					630	630		960	960
José García				524	1.602	2.126		1.900	1.900
José Criado (presbítero)				1.000	900	1.900	315	900	1.215
Convento de los Agustinos Descalzos				161	1.230	1.391	900	1.220	2.120
Leonor de Vera					600	600		1.160	1.160
Gabriel López Ortega				830		830		1.050	1.050
Fernando Criado (presbítero)				1.408	2.000	3.408		3.460	3.460
Inés Benegas				720	1.150	1.870		1.600	1.600
Convento de San Jacinto de Triana	225	405	630					1.042	1.042

5.—*Olivares*

José Sarralde		520	520						
Bartolomé Suárez (presbítero)							1.104	1.520	2.624

COSECHEROS	Año 1737			Año 1744			Año 1745		
	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total
Juan Francisco Górdillo	1.000	1.500	2.500						
Francisco Andrade Guzmán	4.926	4.320	9.246						
Colegio del Santo Angel	3.100	770	3.870	905	980	1.885	464	1.785	2.249
Colegio de San Luis, S. J.	1.150	830	1.980	935	915	1.850	384	1.540	1.924
Juan Reinoso Figueroa	1.440	500	1.940						
Francisco Ruiz Daza				57	2.330	2.387			
Manuel de Abeitia				1.312	980	2.292		1.740	1.740
Fernando Ximénez Sierra				1.647	1.216	2.861	1.880	2.540	3.620
Ana de Mendieta				1.916	1.920	3.836	1.818	1.500	3.318
María Vidal (viuda de José del Castillo)							392	1.234	1.626

3.—*Espartinas*

Convento de los Remedios	400	810	1.210	120	950	1.070	94	1.125	1.219
Nicolás Mesía [o Mejías] Caballero Veinticuatro	3.300	2.160	5.460	711	1.930	2.640	1.315	4.490	5.805
Diezmo de la villa		2.880	2.880					2.600	2.600
Diego González Nava	2.000		2.000						
Pedro Martín Fernández					470	470			
Petronila Hidalgo					885	885			
Sebastián García					395	395		365	365
Diego Castaño					700	700	440	250	690
Luis de Escobar (clérigo)				160	560	720	80	1.145	1.225

4.—*Villanueva del Ariscal*

Juan José de la Peña	1.920	2.150	4.078	1.563	2.572	4.135	1.605	2.546	4.151
Mateo Romero				240	690	930		935	935
Juan Curiel, de la Orden de Calatrava	1.820	2.560	4.380	1.600	1.500	3.100	1.113	3.640	4.753
Francisco Antonio Vera	260	2.740	3.000						
Convento de Nuestra Señora de la Victoria	990	2.520	3.510	750	1.940	2.690	1.290	3.000	4.290
Convento de San José (Descalzos)	448	2.364	2.812	844	2.610	3.454	650	2.240	2.890

COSECHEROS	Año 1737			Año 1744			Año 1745		
	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total
6. Salteras									
Conde de Vallehermoso	2.310	1.320	3.630	1.117	2.285	3.402	590	3.230	3.820
Francisco Valverde	74	465	539						
Colegio de Santa María de Montensión	405	470	875	210	660	870		1.599	1.599
Fernando Armenta		952	952						
Miguel Gerónimo	20	730	750						
José Ortiz		700	700						
Francisco Pacheco		300	300						
Juan Benítez		990	990					536	536
Roque Camacho	540	375	915						
Antonio Usar		275	275						
Francisco Castro					440	440			
Francisco de los Reyes					1.000	1.000			
Isidoro de Castilla								705	705
Francisco Macías								393	393
7.—Umbrete									
Casa del Espíritu Santo	400	1.050	1.550	450	1.890	2.340	720	2.128	2.848
Leonor Cavaleri, viuda de Pedro Castañeda	550	1.000	1.550	400	1.640	2.040	50	1.350	1.400
Diego García	1.000	160	1.160						
Alonso Peralta	3.000	990	3.990						
Alvaro de Medina, Caballero Veinticuatro	605	2.680	3.285	400	1.400	1.800	422	1.490	1.912
Francisco Andrade				150	560	710			
Diego de Vera (prebendado)				240	220	460	435	950	1.385
Juana de Cuéllar				265	400	665		1.020	1.020
Pedro Planas					960	960		950	950
Alonso Barrios					500	500			
Diezmo de Umbrete					2.400	2.400		1.714	1.714
Alonso de Planas								720	720

COSECHEROS	Año 1737			Año 1744			Año 1745		
	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total
8.—Benacazón									
Convento de Nuestra Señora de la Victoria, de Triana		3.688	3.688	1.125	2.190	3.315	1.150	1.685	2.835
Diezmo de Benacazón		2.530	2.530						
9.—Bollullos de la Mitación									
Manuel Sánchez Durán, Caballero Veinticuatro	3.640	4.610	8.250	720	4.240	4.960		2.000	2.000
Marqués de Nevares	2.460	1.430	3.890	1.760	270	2.030	600	1.400	2.000
Diego Monroy (presbítero)	739	720	1.459				100	1.640	1.740
Juan Miramón	600	1.440	2.040					1.524	1.524
Pedro de ¿———?				80	1.120	1.200			
Micaela Guerrero					1.940	1.940			
Convento de San Jerónimo de Buenavista				190	900	1.090	190	2.085	2.275
Hospicio de Indias de la S. J.				2.080	2.075	4.155	1.600	2.520	4.120
Manuel López Pintado				2.000	1.500	3.500	2.000	1.200	3.200
10.—Tomares y San Juan de Aznaljarache									
Marquesa de Villalegre	1.500	900	2.400				300		300
Lorenzo del Río Estrada	540	3.311	3.851						
Convento de la Merced	2.160	450	2.613	885	385	1.270	450	400	850
Juan Francisco Cotiella	4.000	800	4.800	1.709	1.980	3.689	3.000	1.900	4.900
Agustín de la Rea (presbítero)	4.409	360	4.769	2.845	350	3.195			
Baltasar de la Torre	3.240	550	3.790	2.500	1.700	4.200			
Nicolás Ortega	2.428	240	2.668	1.720	300	2.020	1.392	750	2.142
Juan José Gallardo		360	360						
Miguel Cavaleri	4.700	300	5.000	2.145		2.145			
Manuel de Cueto				960	1.920	2.880			

COSECHEROS	Año 1737			Año 1744			Año 1745		
	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total
María Luisa Ulloque, viuda de Lorenzo del Río				4.000		4.000	2.000	216	2.216
Lorenzo de Zúñiga				414	2.007	2.421			
José de Céspedes (clérigo)							2.400	2.620	5.020
María Rodríguez de Pablo								465	465
Convento de Nuestra Señora del Carmen	80	700	780						
11.— <i>Palomares</i>									
Alfonso de Baeza y Mendoza (deán)	7.151	2.760	9.911	3.000	1.000	4.000			
¿———? Castilla Fernández de Córdoba	2.989	1.199	4.188						
Diego Falcó				250	300	550			
Marqués de la Granja				1.600	300	1.900			
12.— <i>Gelves</i>									
Diego González Nava	4.500	140	4.640						
13.— <i>Mairena del Aljarafe</i>									
Juan de Meñaca	1.320		1.320						
14.— <i>Banda del Aljarafe</i>									
Jacobo Barcené (presbítero)				1.236	965	2.201	796	1.515	2.311
María de Arnao				1.900	1.160	3.060	1.798	2.330	4.128
Gaspar de Romero				3.602	2.158	5.760			
Alonso Tello				800		800			
Nicolás del Campo				2.241	450	4.691	3.395	400	3.795
Marqués de Thous	4.440	3.000	7.440				1.745	1.960	3.705

COSECHEROS	Año 1737			Año 1744			Año 1745		
	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total
15.— <i>Dos Hermanas</i>									
Juan Muñoz Cruzado, de la Orden de Santiago	620	1.140	1.760						
Diezmo de Los Palacios		2.300	2.300						
Laura de Quirós	905	600	1.505	1.290	600	1.950	1.200	1.240	2.440
Juan Ruiz Durán	135	874	1.009						
Viuda de Lamberto de la Guardia	2.385	1.440	3.825	750	380	1.130			
María Bernardi	651	490	1.141						
Manuel Cantón	643	256	899						
Francisco Maestre	3.750	1.800	5.550	1.400	1.255	2.655	2.576	330	2.906
Viuda de Tomás Coghén	900	1.680	2.580						
Hospicio de Indias de la S. J.	3.000	1.200	4.200	1.800	960	2.760			
Lorenzo Ibarburu	3.600	1.100	4.700	3.750	700	4.450			
Nicolás Ortega				2.332	1.270	3.602	1.392	750	2.142
Juan Ruiz Durán					330	330	380	368	748
16.— <i>Alcalá de Guadaira</i>									
Diego Maestre	5.000	1.000	6.000	2.326	400	2.726	3.028		3.028
Francisco Torres y Paiba	4.500	1.560	6.060	2.890	1.490	4.380	2.400	2.227	4.627
Gaspar de Abarrategui				2.200	1.000	3.200	1.900	1.520	3.420
Juan Pineda				2.400	250	2.650			
Bernardino de Estrada				2.850	400	3.250			
Marqués de Casal	438	470	908	1.219	450	1.669			
Pedro Luca de Tena (presbítero)	6.789	1.920	8.709	6.016	550	6.566			
Diego de Mendieta	1.010	600	1.610		300	300			
Francisco de Neve Castañeda	600	600	1.200	990	60	1.050	1.434	100	1.534
Gerónimo Sancho	3.450	900	4.350	1.500	400	1.900	1.000	500	1.500
Conde del Aguila	7.500	3.000	10.500	3.192	2.620	5.812	3.172	1.300	4.472
Rodrigo de Villavicencio				800		800			

COSECHEROS	Año 1737			Año 1744			Año 1745		
	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total
Antonio de la Torre				2.750	1.606	4.356	3.052		3.052
Francisco Gómez de Barreda	1.440	600	2.040	4.200	550	4.750			
Alonso de los Ríos				2.000	1.300	3.300			
Pedro Sánchez Crespo				2.400	100	2.500			
Juan José Illanes				190	120	310			
Fernando de Almoríña				2.000	400	2.400			
Marqués de Torrenueva				4.600	2.600	7.200			
Antonio Saavedra (clérigo)							1.502		1.502

17.—*Campaña y Banda Morisca, sin especificar localidad*

Beatriz de Santamaría	1.450	220	1.670						
Juan de Neve (presbítero)	918	685	1.603						
Simeón Policarpo	3.181	348	3.529						
Diego de Estrada (presbítero)	4.082	1.100	5.182						
Diego del Campo (presbítero)	5.030	450	5.480						
Teresa Barraigua	2.072	800	2.872						
María Viveros	1.764		1.764						

18.—*Utrera*

José Cortés (presbítero)				1.750	900	2.740	750	560	1.310
Isabel Pelarte	4.592		4.592				4.260	1.300	5.560
Viuda de Lorenzo Sangronís	4.000	1.400	5.400						
Simón de la Torre	1.376	770	2.146	3.914	1.740	5.654			
Francisco Cavaleri	4.500	900	5.400	3.000	1.500	4.500			
José Infante (presbítero)				2.000	600	2.600			
Convento de Santo Domingo		320	320						

COSECHEROS	Año 1737			Año 1744			Año 1745		
	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total
<i>19.—Los Palacios y Villafranca</i>									
María de la Torre	1.782	120	1.902						
Juan Pérez de Huelva		330	330						
Juan Pérez Quijano	3.337	600	3.937	600		600	3.987	2.300	6.287
<i>20.—Cazalla de la Sierra</i>									
Francisco Carreño	1.300	1.100	2.400						
Nicolás de Toledo, Alcalde Mayor	1.500	3.000	4.500	400	2.500	2.900			
Hospital del Buen Suceso	150	1.190	1.340						
Diego Guzmán y Bobadilla, del Consejo de S. M.				4.950		4.950			
<i>21.—Chucena</i>									
Colegio de Santo Tomás	600	452	1.052	708	800	1.508	600	500	1.100
Colegio de Regina Angelerum de la O. P.	800	1.200	2.000	800	996	1.796	700	800	1.500
Convento del Carmen					200	200			
Santiago Vázquez Saavedra				1.500	1.880	3.380	1.262	1.585	2.847
Diezmo de Chucena								1.320	1.320
Diezmo del excusado								390	390
<i>22.—Manzanilla</i>									
Moría Bustamante de la Torre	700	700	1.400						
Convento de la Santísima Trinidad	2.045	1.690	3.735	1.235	2.540	3.775	774	2.205	2.979
José Osorio				574	400	974	504	520	1.024
Francisco Esquivel				462	330	792			

COSECHEROS	Año 1737			Año 1744			Año 1745		
	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total	Añejo	Nuevo	Total
¿———? García de Castilla				624	943	1.567			
Miguel de Ribas (presbítero)		3.800	3.800	3.780	2.600	6.380	2.000	5.460	7.460
Gaspar de Ribas	1.452	990	2.442	1.960	1.320	3.280	900	1.210	2.110
Manuel Navarro	468		468						
Marqués de Castrojal				1.144	1.450	2.594	744	930	1.674
Teresa Rejón				1.320	1.210	2.530	1.272	1.440	2.712
Bartolomé Agustín Osorno, coronel	948	520	1.468	638	680	1.318	560	1.380	1.940
Teresa Catalán, viuda de Manuel Osorno	1.500	1.650	3.150	1.120	1.950	3.070	1.500	3.785	5.285
Diezmo de Manzanilla y donadíos								8.895	8.895
Convento de los Terceros				1.162	1.230	2.392	1.055	2.105	3.160
Diezmos de medianías								1.725	1.725
Diezmo de Benafique		770	770					1.969	1.969
Hacienda de la Santa Virreina	480	1.000	1.480						

23.—*Alcalá de la Alameda*

Juan Enríquez de Santamarina (presbítero)	500	900	1.400
Martín Vázquez Franco	80	840	920